



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Neiva, diciembre seis (6) de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: Ejecutivo BANCO FINANDINA S.A. BIC Nit. 8600518946 contra ADOLFREDO GONZÁLEZ BARRIOS C.C. 72003286. Radicación 41001-41-89-004-2023-00949-00.

Teniendo en cuenta que la parte actora, no cumplió con las exigencias del auto que inadmitió la demanda toda vez que no la subsano, se RECHAZA la misma que fue presentada por BANCO FINANDINA S.A. BIC contra ADOLFREDO GONZÁLEZ BARRIOS.

NOTIFÍQUESE

La Jueza

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Clara B